



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2007-00024-00  
Proceso: LESION ENORME  
Demandante. GUILLERMO ARTURO PUPO VASQUEZ  
Demandado.-MIGUEL ACUÑA CANEDO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR,  
Trece (13) de julio de dos veinte (2020).

Manifiesta la doctora Yarleys Martínez Gutiérrez, en escrito que obra a folio 168, que ella aporto memorial poder el 5 de febrero de 2019, y que el despacho no se ha pronunciado al respecto.

Pues bien, le hago saber a la togada que revisado el proceso, no se encontró que el empleado que recibió el memorial lo hubieran incorporado al plenario.

Como quiera que al doctora Martínez Gutiérrez a la solicitud antes referida acompañó el memorial poder el Juzgado, procede a Reconocerle personería a la doctora YARLEYS MARTINEZ GUTIERREZ, identificada con c.c.No.1003.377.163 y T. P. No.205.437 del CSJ como apoderado judicial del señor MIGUEL ACUÑA CANEDO, en la forma y términos del memorial poder a ella conferido, visto a folio 169 del expediente.

Ejecutoriado este auto vuelva el proceso al despacho.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO No. 40

Por el J. J. se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Dia: 13 Mes: 7 Año: 20

QUADO EN ESTADO 14-7-20

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

**RAD:** 13-468-31-89-001-2000-00034-00  
**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR  
**DEMANDANT:** RAUL ARGUELLES OCHOA Y OTROS  
**DEMANDADO:** MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

**Informe Secretarial:** Mompox, 13 de julio de 2020, en la fecha pasa al Despacho el proceso de la referencia en donde el apoderado sustituto de los ejecutantes solicita que se pronuncie sobre el recurso de reposición. Provea.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, trece (13) de Febrero dos mil veinte (2020).

Es deber del suscrito manifestarle que el recurso de reposición contra el auto de fecha 03 de diciembre de 2019 presentado por la parte ejecutante fue resuelto mediante auto de 17 de febrero de 2020 (f.272-273).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO \_\_\_\_\_ No. 40

por el cual se notifica a las partes que no lo  
han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

REQUERIDO EN ESTADO 14-7-20

El Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2018-00044-00  
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANT: HEIDYS JOHANA GIL MORA  
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL HATILLO DE LOBA

**Informe Secretarial:** Mompox, 13 de julio de 2020, en la fecha pasa al Despacho el proceso de la referencia en donde los apoderados de las partes presentan solicitud de suspensión. Provea.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, trece (13) de Julio dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado por los memorialistas en escritos que militan a folios 64 a 66 y de conformidad con el No. 2 del artículo 161 del Código General del Proceso, es procedente la suspensión del proceso, por haberse presentado de común acuerdo entre las partes,

Por lo considerado el Juzgado,

DECRETAR LA SUSPENSION del presente proceso hasta el 27 de octubre de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOEL LARA CAMPOS**  
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
No. 40  
or el Jefe de notificación a las partes que no lo  
con signo para notificación de la Providencia de  
CIRCUITO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20  
JUZGADO EN ESTADO 14-7-20



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2016-00051-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- RAFAEL TRONCOSO GARIA Y OTROS  
Demandado.- ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar la audiencia de que trata el art.80 del CPL señálese la hora de las DOS (2) de la tarde del día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO de 2020. Cítese a las partes y sus apoderados, y los testigos, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

 JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO \_\_\_\_\_ No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo  
han sido personalmente de la Providencia de

FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

FECHA EN ESTADO 14-7-20

El Secretario \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

**RAD:** 13-468-31-89-001-2008-00064-00  
**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR  
**DEMANDANT:** MERCEDES CASTRO CABARES Y OTROS  
**DEMANDADO:** MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

**Informe Secretarial:** Mompox, 13 de julio de 2020, en la fecha pasa al Despacho el proceso de la referencia en donde el apoderado sustituto de los ejecutantes solicita que se pronuncie sobre el recurso de reposición. Provea.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, trece (13) de Julio dos mil veinte (2020).

Es deber del suscrito manifestarle que el recurso de reposición contra el auto de fecha 03 de diciembre de 2019 presentado por la parte ejecutante fue resuelto mediante auto de 17 de febrero de 2020 (218-220).

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

**NOEL LARA CAMPOS**  
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX	
No.	40
Se notifica a las partes que no lo hizo personalmente de la Providencia de	
NO DE FECHA Día:	13
Mes:	7
Año:	20
FECHA EN ESTADO	14-7-20
Secretario	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2016-00072-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- NORANITH ARRIETA CHICA  
Demandado.-ESE HOSPITAL SANTA MARIA DE MOMPOX BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso, señálese la hora de las DOS (2) de la tarde del día VEINTE (20) DE AGOSTO de 2020. Cítese a las partes y sus apoderados, y los testigos, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo  
han sido personalmente de la Providencia de

CUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

JUADO EN ESTADO 14 - 7 - 20

Secretario



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Ref.: Demanda: ORDINARIO LABORAL  
Demandante: LUIS FERNANDO BAÑOS PABA  
Demandante: HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE MOMPOS - BOLIVAR  
RADICADO: 13-468-31-89-001-2007-0089-00  
TRECE (13) DE JULIO DE 2020

#### INTERLOCUTORIO No.50

Una vez revisado el expediente se impone para este despacho precisar que es cabalmente necesario pronunciarse sobre el tránsito de legislación procesal del caso sub juice, razón por la cual se ha remitido en el presente asunto por analogía de conformidad al artículo 145 del código procesal del trabajo y la seguridad social a las disposiciones del código de procedimiento civil. Así pues, se tiene que se venían aplicando las disposiciones del estatuto procesal civil que no tienen regulación en nuestro estatuto procesal laboral, razón por la cual se decretará el tránsito en lo que corresponde sobre los asuntos que se regulaban en el código de procedimiento civil al código general del proceso, que en el caso de marras obedece al tránsito de legislación regulado en el artículo 625, numeral uno literal b del C.G.P., del cual se transcribe:

c ") Si en el proceso se hubiere surtido la etapa de alegatos y estuviere pendiente el fallo, el juez lo dictará con fundamento en la legislación anterior. Proferida la sentencia, el proceso se tramitará conforme a la nueva legislación.

Facultado este despacho y haciendo uso de la analogía contemplada en el artículo 145 del código procesal del trabajo y la seguridad social, procede el despacho a realizar tránsito de legislación en el asunto de marras, convocando a las partes a audiencia oral de alegatos de conclusión y a sí proferir la respectiva sentencia, para la cual se fija el día 24 del mes de 08 de 2020 a las 3 p.m.

En mérito de lo anterior expuesto este despacho resuelve,

#### RESUELVE

PRIMERO: Declarar tránsito de legislación dentro de esta causa de conformidad con lo establecido en el artículo 625, numeral uno literal b del C.G.P, de concordancia con el artículo 145 del C.P.T

SEGUNDO FIJESE FECHA para proferir la respectiva sentencia, para la cual se fija el día 24 del mes de 08 de 2020 a las 3 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NOEL LARA CAMPO  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX	
ESTADO	No. 40
por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Provisoria de	
AUTO DE FECHA	Día: 13 Mes: 7 Año: 20
FEJADO EN ESTADO	14-7-20
El Secretario	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2008-00123-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- JOSE GUTEMBERG MACERA ESPAÑA  
Demandado.-ESE HOSPITAL SAN DE DIOS DE MOMPOX BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar a cabo la recepción de las pruebas de que trata la audiencia publica de fecha 30 de junio de 2015, vista a folio 62 señálese la hora de las TRES (3) de la tarde del día DIECINUEVE (19) DE AGOSTO de 2020. Cítese a las partes y sus apoderados, y los testigos, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

NOTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

ADO EN ESTADO 14-7-20

Secretario



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2012-000130-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- HECTOR GALVAN RUIZ  
Demandado.- CARMAEN HERNANDEZ Y OTROS

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para proferir la SENTENCIA dentro del presente proceso, señálese la hora de las TRES (3) de la tarde del día VEINTINUEVE (29) DE JULIO de 2020. Cítese a los apoderados, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO	No. 40
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: 13 Mes: 7 Año: 20
FECHA EN ESTADO	14-7-20



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2014-00140-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR (Continuación proceso divisorio)  
Demandante. ESTEBAN MIGUEL PUPUO VASQUEZ Y OTROS  
Demandado.- BLANCA SOTO DE PUPO Y SUCESORES DE OSCAR PUPO DAZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR,  
Trece (13) de julio de dos veinte (2020).

Atendiendo lo solicitado por el doctor MANUEL CLEMENTE CRUZ GOEZ, en el escrito que antecede se ORDENA que por la secretaria del Juzgado en fotocopia se traigan a este proceso el o los memoriales poderes de SUSTITUCION del doctor Jaison Galvis Pinillo al doctor Cruz Goetz, los cuales se encuentran en el proceso mencionado en el escrito visto a folio 218, debido a que se encuentran mal incorporados en ese proceso. OFICIESE.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO No 40

por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

NOTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

FECHADO EN ESTADO 14-7-20

Secretario



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2010-00149-00  
Proceso: EJECUTIVO LABORAL  
Demandante. MARÍA GONZALEZ AMADOR  
Demandado.- GOBERNACION DE BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR,  
Trece (13) de julio de dos veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo informado por el Secretario de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, en su oficio GOBOL- 20-021427 de fecha 9 de julio de 2020, se ORDENA OFICIAR a la FIDUPREVISORA S.A., para que informe a éste Juzgado, si el crédito con prelación de quinto grado de que trata el Código Civil, que cobraba la señora MARIA ANTONIA GONZALEZ AMADOR identificada con C.C..No.33.222.983 de Mompox, por valor de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$9.100.000), fue cancelado en caso negativo se indicara los motivos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
ESTADO 40  
Por el cual se notifica a las partes que no lo  
han sido personalmente de la Providencia de  
AUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20  
FECHADO EN ESTADO 14-7-20





DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2011-000186-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- DANIEL ZUÑIGA Y OTROS  
Demandado.- ESCUELA TALLER DE MOMPOX

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar a cabo la recepción de las pruebas de que trata el auto de fecha 05 de marzo de 2020 visto a folio 352 señálese la hora de las TRES Y TREINTA (3:30 P.M.) de la tarde del día 28 del mes de JULIO de 2020. Cítese a las partes y sus apoderados y los testigos, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL favor estar atentos al enlace o conexión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 14-7-20

El Secretario



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2007-000194-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.-ANA RQUEL MORALES JIMENEZ  
Demandado.- ESCUELA TALLER DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para proferir la SENTENCIA dentro del presente proceso, señálese la hora de las TRES (3) de la tarde del día VEINTIUNO (21) DE AGOSTO de 2020. Cítese a los apoderados, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

ESTADO EN ESTADO 14 - 7 - 20

Secretario

Radicación 13-468-31-89-001-2018-00019-00  
Proceso: ORDINARIO PERTENENCIA  
Demandante.- HERNAN PEREZ PALOMINO  
Demandado.- PERSONAS INDETERMINADAS

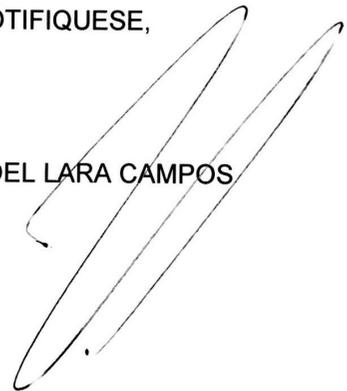
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar a cabo diligencia de inspección judicial al predio materia de la Litis y allí mismo en el inmueble recepcionar los testimonios solicitados por las partes, , señálese la hora de las NUEVE (9) de la MAÑANA del día VEINTISEIS (26) DE AGOSTO de 2020. Comuníquese esta decisión a las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO \_\_\_\_\_ No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 14-7-20

El Secretario \_\_\_\_\_



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2007-00203-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- TEOFILO SOTO URREGO  
Demandado.- FRANCISCO JAVIER MOLINA VITOLA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar a cabo la recepción de las pruebas de que trata el auto de fecha 04 de marzo de 2020 visto a folio 81, señálese la hora de las ~~Tres~~ (3) de la tarde del día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO de 2020. Cítese a las partes y sus apoderados, y los testigos, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 14-7-20

El Secretario



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2008-000208-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- GLENYS VIDALES PADILLA  
Demandado.-ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento (Art. 80 CPL) dentro del presente proceso, señálese la hora de las TRES (3) de la tarde del día VEINTE (20) DE AGOSTO de 2020. Cítese a las partes y sus apoderados, y los testigos, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

 JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
ESTADO No. 40  
Por el cual se notifica a las partes que no lo  
hizo personalmente de la Providencia de  
ESTADO EN ESTADO Día: 13 Mes: 7 Año: 20  
14-7-20  
Secretario 



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2009-00211-00  
Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante.- DARI ENRIQUE MONCADA  
Demandado.-EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE SAN  
MARTINDE LOBA BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para llevar a cabo la recepción de las pruebas de que trata el auto de fecha 07 de marzo de 2020 visto a folio 74, señálese la hora de las DOS (2) de la tarde del día DIECINUEVE (19) DE AGOSTO de 2020. Cítese a las partes y sus apoderados, y los testigos, haciéndoles saber que la audiencia se realizara en forma VIRTUAL, FAVOR ESTAR ATENTOS AL ENLACE O CONEXIÓN.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS

	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO	No. 14
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: 13 Mes: 7 Año: 20
FECHADO EN ESTADO	14-7-20
Secretario	



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Ref.: Demanda: ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA  
Demandante: ASCANIO CASTRO MARTINEZ  
Demandante: MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA - BOLIVAR  
RADICADO: 13-468-31-89-001-1997-2947-00  
TRECE (13) DE JULIO DE 2020

#### INTERLOCUTORIO No.50

Una vez revisado el expediente se impone para este despacho precisar que es cabalmente necesario pronunciarse sobre el tránsito de legislación procesal del caso sub juice, razón por la cual se ha remitió en el presente asunto por analogía de conformidad al artículo 145 del código procesal del trabajo y la seguridad social a las disposiciones del código de procedimiento civil. Así pues, se tiene que se venían aplicando las disposiciones del estatuto procesal civil que no tienen regulación en nuestro estatuto procesal laboral, razón por la cual se decretará el tránsito en lo que corresponde sobre los asuntos que se regulaban en el código de procedimiento civil al código general del proceso, que en el caso de marras obedece al tránsito de legislación regulado en el artículo 625, numeral uno literal b del C.G.P., del cual se transcribe:

c " ) Si en el proceso se hubiere surtido la etapa de alegatos y estuviere pendiente el fallo, el juez lo dictará con fundamento en la legislación anterior. Proferida la sentencia, el proceso se tramitará conforme a la nueva legislación.

Facultado este despacho y haciendo uso de la analogía contemplada en el artículo 145 del código procesal del trabajo y la seguridad social, procede el despacho a realizar tránsito de legislación en el asunto de marras, convocando a las partes a audiencia oral de alegatos de conclusión y a sí proferir la respectiva sentencia, para la cual se fija el día 25 del mes de 08 de 2020 a las 3:00.

En mérito de lo anterior expuesto este despacho resuelve,

#### RESUELVE

PRIMERO: Declarar tránsito de legislación dentro de esta causa de conformidad con lo establecido en el artículo 625, numeral uno literal b del C.G.P. de concordancia con el artículo 145 del C.P.T

SEGUNDO FIJESE FECHA para proferir la respectiva sentencia, para la cual se fija el día 25 del mes de 08 de 2020 a las 3:00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU  
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO No. 40

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

FIJADO EN ESTADO Lu - 7 - 20

El Secretario



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR  
2020

Radicación 13-468-31-89-001-2009-00015-00  
Proceso: EJECUTIVO LABORAL  
Demandante.- IVAN DARIO SALAS FERIAS  
Demandado.- MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRUCITO DE MOMPOX BOLIVAR  
Julio Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Aceptar la SUSTITUCION del poder que hace el doctor Francisco de Paula Cossio Mora al doctor Iván José Dau Flórez, identificado con C.C. 9.265.792 de Mompox y T:P: 1163.130del CSJ, en la forma y términos del escrito que obra a folio 11.

Atendiendo lo solicitado en el escrito que obra a folio 12, se dispone Reprogramar la presente diligencia, de que trata el auto de fecha 24 de octubre de 2018 numeral cuarto, vista a folio 4 y 5, para llevarlo a cabo el día 23 del mes julio a las cuatro (4) de la tarde Cítese a las partes y sus apoderados, haciéndoles saber que la audiencia se hará en forma virtual, para que estén atentos al interlace o conexión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

NOEL LARA CAMPOS.

 JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO \_\_\_\_\_ No. 40

por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 13 Mes: 7 Año: 20

FECHADO EN ESTADO 14-7-20

El Secretario \_\_\_\_\_

